Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	**01**
Contrato No:	**202202565**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	María Luz Redondo Ospino		
Identificación:	32750520		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	MAURO ANTONIO MOLINA CONSUEGRA		
Objeto del Contrato:	Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar a la Secretaria De Control Interno Del Departamento Del Atlántico en el Ejercicio De Los Roles Que Establece El Decreto 648 De 2017.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200425	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 06
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202396	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 19

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 40.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 40.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
19/01/2022	18/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

RVELASCO-02459643104200-1027519-001417820-A
EGOMEZ-02459643123937-1027519-001419046-A

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$40.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$40.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$5.000.000**
Valor por ejecutar		**$35.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$5.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyar el desarrollo de las actividades de asesoría, acompañamiento y evaluación legal del cumplimiento de requisitos en la contratación pública de la Gobernación del Atlántico, de conformidad con el programa de auditoría correspondiente y en el marco de las funciones de la Secretaria de Control Interno.	Se brindó apoyo a la Secretaría de Control Interno en la proyección de oficio dirigido al ciudadano LUIS RICARDO ALVARADO MARTINEZ cuyo asunto es: “Respuesta a Petición del 28 de diciembre de 2021. Referencia: “Presuntas irregularidades en el desarrollo del contrato No. 0135*2016*000234 suscrito entre el Departamento del Atlántico y

RVELASCO-02459643104200-1027519-001417820-A
EGOMEZ-02459643123937-1027519-001419046-A

	ECORENOVACIÓN S.A.S., por haber violado el ordenamiento jurídico legal, específicamente los artículos 375 y 376 del Código de Comercio.”
Elaborar informes de auditoría, de acuerdo con los parámetros establecidos en los procedimientos con que cuenta la Secretaria de Control interno.	Se asistió a reunión con la Líder de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Atlántico, en la cual se solicitó la información relacionada con las PQRSD de la ciudadanía durante el último trimestre del año 2021. Lo anterior con el propósito de apoyar en la planeación y ejecución de la auditoría relacionada con el tema
Acompañar, dar soporte y asesorar legal a la Secretaria de Control Interno en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría	Se participó en mesa de trabajo llevada a cabo en la Secretaría de Control Interno, liderada por el Profesional Universitario a cargo del Sistema de Gestión de la Calidad, en la cual se dieron a conocer las actividades que se tienen formuladas para la presente vigencia 2022, resaltando el objetivo principal de mantener una alta satisfacción de los ciudadanos en los 23 procesos que se adelantan al interior del Departamento del Atlántico. En dicha reunión se me asignaron actividades relacionadas con apoyo en el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que se encuentran en trámite, radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano y/o remitidas a otras dependencias
Las demás que expresamente señale el Secretario de Control Interno y/o el Supervisor del Contrato, que guarden relación con el objeto contractual	Se revisaron los procedimientos asociados a la atención y trámite de PQRSD que tiene la Entidad para presentar las sugerencias del caso

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas

RVELASCO-02459643104200-1027519-001417820-A
EGOMEZ-02459643123937-1027519-001419046-A

d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MAURO MOLINA CONSUEGRA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	8617708041	08/02/2022	$928.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MAURO ANTONIO MOLINA CONSUEGRA
C.C.: 72.017.787 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C.: 32.750.520 de Barranquilla

RVELASCO-02459643104200-1027519-001417820-A
EGOMEZ-02459643123937-1027519-001419046-A

RE: Autorización Firma Digital

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Vie 25/02/2022 12:09

Para: Mauro Antonio Molina Consuegra <mmolina@atlantico.gov.co>

Buenos dias, solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Mauro Antonio Molina Consuegra <mmolina@atlantico.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de febrero de 2022 10:50
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: Autorización Firma Digital

Dr. Edgardo Gómez Barros - Subsecretario de Contabilidad, reciba un cordial saludo. Por el presente, me permito autorizar el uso de firmas digitales en el trámite de pago de los contratos que están bajo mi supervisión, a saber:

Contratista	Contrato No.
DEYANIRA DELGADO MANCO	202202407
LINDA MARTÍNEZ FIGUEROA	202202406
ANGELICA HENRIQUEZ SOLANO	202202405
YONYS MARAÑÓN MANOTAS	202202404
TONY PACHECO NAVARRO	202202461
CRISTINA DE LA CUESTA GALLÓN	202202463
MARIA LUZ REDONDO OSPINO	202202565

Cualquier inquietud con gusto la atenderé.

MAURO MOLINA CONSUEGRA
Profesional Especalizado